DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.420 | Miércoles 7 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2229418

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

CREA UN CARGO DE RECEPTOR JUDICIAL EN PEÑAFLOR

Santiago, 2 de diciembre de 2022. - Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 2.723 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 390, 391 y 392 del Código Orgánico de Tribunales; lo establecido en el decreto supremo N° 924 de 1981, del Ministerio de Justicia, y sus modificaciones; y en las resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019 y el oficio N° 17.498 de 2013, todos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Lo informado por la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel en el oficio N° 549-2022 de 23 de septiembre de 2022; y oficio 6RH N° 4917 de 3 de octubre de 2022, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Decreto:

Créase un cargo de Receptor Judicial en Peñaflor, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Peñaflor y Padre Hurtado.

Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl